

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 20 de abril de 2017.

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 098-2017-CU.- CALLAO, 20 DE ABRIL DE 2017, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 115-CDA-2017 (Expediente N° 01048057) recibido el 31 de marzo de 2017, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión solicita la rectificación el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2017, aprobado por Resolución N° 084-2017-CU, según indica.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad, teniendo como atribuciones, entre otras, aprobar los instrumentos de planeamiento de la Universidad, concordante con la Ley N° 30220 y los Arts. 115 y 116, 116.1 de nuestro Estatuto;

Que, mediante Resolución N° 084-2017-CU del 09 de marzo de 2017, Numeral 1°, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2017-I y 2017-II de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao y Filial Cañete, respectivamente, según detalle;

Que, en el cuadro detalle que forma parte del Numeral 1° de la Resolución N° 084-2017-CU, por error material, se consignó CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II SEDE CALLAO, siendo lo correcto que se consigne: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II SEDE CALLAO; siendo procedente efectuar la rectificación pertinente; asimismo, en el extremo correspondiente a la Inscripción de alumnos del CPU, se consigna que es hasta el 23 de diciembre de 2017, siendo lo correcto que se consigne: 22 de diciembre de 2017; siendo procedente efectuar la rectificación respectiva;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 20 de abril de 2017, puesto a consideración el punto de agenda 5. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION N° 084-2017-CU – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II, los miembros consejeros aprobaron la modificación del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2017-I y 2017-II;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 20 de abril de 2017; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **MODIFICAR**, el Cuadro detalle del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2017-II Sede Callao, que forma parte del Numeral 1° de la Resolución N° 084-2017-CU del 09 de marzo de 2017, en los extremos correspondientes al encabezado del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2017-II y la fecha de inscripción de alumnos del CPU, quedando subsistentes los demás extremos del citado Cronograma de Actividades y de la acotada Resolución, según el siguiente detalle:

“CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II”

SEDE CALLAO

Venta de prospectos de admisión	11 de setiembre al 28 de diciembre de 2017
Inscripción de alumnos del CPU	Hasta el 22 de diciembre de 2017



Inscripción de postulantes para el Examen por Otras Modalidades	Hasta el 22 de diciembre de 2017
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	Hasta el 29 de diciembre de 2017
Cronograma de pago Scotiabank:	
A, B, C, CH, D, E, F	11 de setiembre al 23 de setiembre de 2017
G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O	25 de setiembre al 14 de octubre de 2017
P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	16 de octubre al 04 de noviembre de 2017
Rezagados Centro Pre/Otras Modalidades	06 de noviembre al 22 de diciembre de 2017
Rezagados Examen General	06 de noviembre al 29 de diciembre de 2017
Examen del Simulacro Virtual	Del 07 al 11 de noviembre de 2017
Examen del Simulacro Presencial	26 de noviembre de 2017
Examen Estudiantes Centro Preuniversitario y Otras Modalidades	23 de diciembre de 2017
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	30 de diciembre de 2017
Pago de Constancia de Ingreso	02 de enero al 19 de enero de 2018
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	08 de enero al 19 de enero de 2018

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Direcciones de Escuela, Departamentos Académicos, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Órgano de Control Institucional, Oficina Central de Admisión, Comisión de Admisión, DUGAC, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Servicio Social, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades,
cc. EPG, DE, Das, ORPII, OCI, OCA, CA, DUGAC, OBU, ORAA, URA, USS,
cc. OC, OFT, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario Sindicato Unificado, RE.